



Programa de Intercambio Estudiantil

Convocatoria 2016 Universidad Católica Boliviana "San Pablo", (Bolivia)



CUPOS: 2 por semestre

CARRERAS que puede postular:

Ciencias Religiosas y Estudios Eclesiásticos
Contador Auditor
Derecho
Dirección Audiovisual y Multimedia
Enfermería
Ingeniería Civil Industrial
Pedagogía en Educación Diferencial

Ingeniería Civil Informática
Ingeniería Comercial
Lic. en Filosofía
Lic. en Historia
Periodismo

INICIO DE LA MOVILIDAD:

2º Semestre 2015: agosto de 2016.
1º Semestre 2016: febrero de 2017.

TÉRMINO DE LA MOVILIDAD:

2º Semestre de 2015: diciembre de 2016.
1º Semestre de 2015: junio de 2017.

FECHA DE POSTULACIÓN PARA EL:

2º Semestre 2015: **21 al 28 de marzo de 2016**
1º Semestre 2016: **16 al 22 de agosto de 2016**

LUGAR:

DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES (OFICINA EX DAE).

MAYOR INFORMACIÓN:

Sra. Mary Hayes, Jefe de Movilidad Académica, Dirección de Relaciones Institucionales: mary@ucsc.cl

REQUISITOS UCSC

- Ser alumno regular.
- Haber aprobado un mínimo del 40% o 120 créditos según tu plan de estudios.
- Estar dentro del 35% superior de los promedios ponderados acumulados de tu cohorte de ingreso.
- Contar con la autorización de la unidad académica correspondiente respecto a las asignaturas o actividades de pre-grado a realizar.
- Cumplir con los requisitos establecidos por la U Católica Boliviana “San Pablo”.

SE OFRECE AL ESTUDIANTE

- ✓ Realizar estudios relacionados con su carrera en la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, durante un semestre o un año académico, los que serán acreditados por la parte extranjera y reconocidos por la UCSC. Estos estudios no conducen a grado ni diploma.
- ✓ Complementar sus estudios de pre-grado con un enfoque internacional.
- ✓ Fortalecer su educación integral.
- ✓ Interactuar con estudiantes de distintos países y conocer otras culturas.
- ✓ Oportunidad de obtener conocimientos, experiencia práctica y sensibilidad cultural en el ámbito internacional.

CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA MOVILIDAD

- El alumno mantiene su condición de alumno Regular en la UCSC, con los derechos y deberes respectivos.
- El alumno no paga arancel en la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”.
- Recibe apoyo de la Dirección de Relaciones Institucionales UCSC durante la postulación y en trámites relacionados con el viaje al extranjero.
- Cursa asignaturas ó actividades académicas acordadas con su Jefe de Carrera, a fin de asegurar el reconocimiento a su regreso a la UCSC.
- Viaja cuando recibe carta de aceptación por parte de la Universidad de destino.
- Viaja con visa de estudiante (el estudiante debe solicitar personalmente en la Embajada de Bolivia en Santiago).
- Acata los reglamentos y normativas de la universidad de destino.
- El alumno es responsable de contratar un Seguro de Salud (en Chile ó en el extranjero). Antes de viajar debe entregar una copia a la Dirección de Relaciones Institucionales.
- Contribuye a su regreso, con las actividades de difusión de la Dirección de Relaciones Institucionales UCSC.

DOCUMENTOS

Los alumnos interesados en postular al proceso de preselección deben entregar los siguientes antecedentes:

- Ficha de postulación completa de la UCSC (disponible en <http://fichapostulacion.ucsc.cl>).
- Ficha Acumulada
- Carta Motivacional
- Carta de autorización del Jefe de Carrera (formato disponible en la DRI)

En caso que las vacantes ofertadas por una Universidad sean inferiores a la cantidad de solicitudes, la DRI procederá a efectuar una selección, considerando las siguientes variables, con su respectiva ponderación:

Variable	Indicador	Puntaje	Ponderación
Ranking	Entre 0 y 10% superior	10	45%
	Entre 11% y 20% superior	5	
	Entre 21% y 35% superior	3	
Avance oportuno de malla curricular	Entre 95% y 100%	10	30%
	Entre 80% y 94,99%	5	
	Menos del 80%	3	
Actividad a desarrollar	Actividades curriculares que permitan avance de malla	10	25%
	Actividades de investigación	10	
	Actividades complementarias	5	